

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Sanidad

**Notificación de 10/05/2022, de la Delegación Provincial de Sanidad de Ciudad Real, por la que se da publicidad al acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores en materia de salud pública (COVID-19). [2022/4308]**

Se procede a dar publicidad mediante su inserción en el BOE y en el DOCM, según lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los Expedientes sancionadores relacionados en el Anexo I:

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores dictados por la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Ciudad Real.

Plazo para realizar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Lugar donde los interesados pueden comparecer para conocimiento íntegro del acto administrativo: Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Ciudad Real (Asesoría Jurídica), C/ Paloma, 7 de Ciudad Real, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Numero de expediente	NIF_NIE	Localidad	Fecha inicio
CV/13/ 1855 / 22	y5081727y	Pedro Muñoz	28/04/2022
CV/13/ 1886 / 22	X6343065X	Argamasilla De Alba	28/04/2022
CV/13/ 2023 / 22	05659911W	Miguelturra	28/04/2022
CV/13/ 2024 / 22	Y0209469E	Ciudad Real	28/04/2022

Ciudad Real, 10 de mayo de 2022

El Delegado Provincial  
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ